



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO. - - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA. - - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/11/2020**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por el Ciudadano José Luis Flores Pacheco en contra del "Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2020, emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena (CNHJ) dentro del expediente CNHJ-CAMP-561/2020, que decreta el desechamiento e improcedencia del Procedimiento Ordinario Sancionado de queja presentada por el suscrito en contra de la convocatoria para la celebración de una sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche emitida de fecha 3 de julio de 2020, y la celebración de la misma y los acuerdos y sus efectos que se adoptaron el día 10 de julio de 2020" (SIC). **El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado**, dicto un acuerdo con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **dieciséis de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte**, constante de tres hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/11/2020.

PROMOVENTE: LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

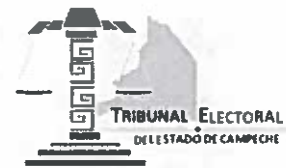
TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA (CNHJ) DENTRO DEL EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-561/2020, QUE DECRETA EL DESECHAMIENTO E IMPROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANSIONADOR DE QUEJA PRESENTADA POR EL SUSCRITO EN CONTRA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE EMITIDA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020, Y LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA Y LOS ACUERDOS Y SUS EFECTOS QUE SE ADOPTARON EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020 (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, la suscrita ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con: a) el correo electrónico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia recibido el día catorce de la presente anualidad a las 8:40 horas; con el escrito del Ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar con seis anexos; b) escrito del Ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar recibido con la misma fecha a las 15:00 horas, esta última recepcionada mediante mensajería especializada DHL; c) escrito



TEEC/JDC/11/2020.

del Licenciado José Luis Flores Pacheco y anexo de 4 archivos adjuntos en pdf, recibidos con fecha catorce de octubre de la presente anualidad a las 15:13 horas, en el correo institucional, y c) el correo electrónico remitido por el Consejo Estatal de Morena Campeche, por el que se adjuntan dos archivos en pdf, recibido el día 14 del mes de octubre en el correo institucional, pero recepcionado el día quince de octubre de la presente anualidad a las 8:15 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. –

VISTA: La cuenta, el Magistrado designado como instructor **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por presentado al Ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar en su calidad de integrante del equipo técnico-jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, dando cumplimiento en tiempo y forma lo requerido por esta autoridad, mismas que serán tomadas y valoradas en el momento procesal oportuno. -----

SEGUNDO: Acumulación. Se tiene por presentado al Licenciado José Luis Flores Pacheco, con su escrito y documentación adjunta, dando cumplimiento en tiempo y forma lo requerido por esta autoridad, mismas que serán tomadas y valoradas en el momento procesal oportuno. -----

TERCERO: Acumulación. Se tiene por presentado al Consejo Estatal de Morena Campeche, a través de las y los ciudadanos Jose Ramón Magaña Martínez, Atalo Geovanni Heredia Ordoñez, Cintia del Carmen Hernández Crisóstomo, Jorge Manrique Perez Ramirez, Karla Jeanette Kú Avila, Blanca Guadalupe Lizzete Uc Martínez, Matiana Torres Lopez, Rocio Guadalupe Jimenez Vera Hernandez, María del Carmen Molina Chablé, Mildred del Jesus Can Hernández y Carlos Enrique Ucán Yam, con su escrito y documentación adjunta dando cumplimiento en tiempo y forma lo requerido por esta autoridad, mismas que serán tomadas y valoradas en el momento procesal oportuno. -----

CUARTO: Reserva. Se reserva el cierre de instrucción hasta el momento procesal oportuno. -----

Notifíquese a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena, así como al Consejo Estatal del Partido Político Morena en Campeche, y a la parte actora mediante los correos electrónicos ofrecidos para los efectos conducentes; y por estrados electrónicos a cualquier otra persona que pudiera tener un interés legítimo que hacer valer; de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



TEEC/JDC/11/2020.

Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y Cúmplase. -----

Así lo acordó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. -----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

MAESTRA EN DERECHO MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (16 de octubre de 2020) se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Doy fe. Conste.-----